



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

ANUNCIO

DOÑA CARMEN SUANES CRESPO, ALCALDESA-PRESIDENTA, EN FUNCIONES, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).

HAGO SABER:

Que con fecha 15 de noviembre de 2019, por la Alcaldía-Presidencia ha sido dictada la Resolución número 3902-2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Expte. GEX número 5234/2019.

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Como consecuencia de mi reciente paternidad y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, que me confiere la legislación vigente, durante el periodo de mi ausencia por permiso por paternidad y a partir de la firma de esta resolución, la Primera Teniente de Alcalde, doña Carmen Suanes Crespo.

SEGUNDO.- Esta sustitución no afectará, en su caso, a la presidencia de cualquier sesión plenaria que pudiera convocarse y celebrarse durante dicho periodo, cuando esta Alcaldía asistiera a tal fin.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde, Fdo.: Antonio Granados Miranda., La Secretaria General, Fdo.: Isabel M^a García Jaime. Firmado Electrónicamente.»

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

LA ALCALDESA, en funciones.

(Resolución Alcaldía 3902-2019)

Carmen Suanes Crespo.

(Fecha y firma electrónicas)

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

FDD1 A46D 9B88 A401 F2AE



FDD1A46D9B88A401F2AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Alcaldesa en funciones. (Resol. 3902/2019) SUANES CRESPO CARMEN el 15/11/2019

plg_lima_corto_fdu_01